Petropar
Ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 480 /15

Asunción, 12 de mayo de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÓN DE COLUMNA DE RECTIFICACIÓN", ID Nº 294.545.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 24 de abril de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 322/15 del 30 de marzo de 2015; la Nota Interna UOC N° 067/15 del 20 de abril de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/430/2015 del 05 de mayo de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 321/15 del 30 de marzo de 2015 se autoriza el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/15;

Que según el Acta de Apertura del 20 de abril de 2015, presentaron ofertas las firmas: GA INGENIERIA S.R.L., INGEMANT S.A., ELECTRO-MEC de Roberto Carlos Rodríguez Barrios, EGV INGENIERIA de Enrique Giménez;

Que sobre la base del estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE COLUMNA DE RECTIFICACIÓN", a la firma ELECTRO-MEC de Roberto Carlos Rodríguez Barrios por un monto Total de G. 495.000.000, (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), IVA incluido.

Que el presente llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 294.545, que afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones";

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22 inc. j), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2015 para el "Servicio de Reparación de Columna de Rectificación", a la Firma ELECTRO-MEC de Roberto Carlos Rodríguez Barrios, por un monto total de G. 495.000.000 (Guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones), IVA incluido, por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y ser la oferta más conveniente económicamente, conforme al siguiente detalle:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73152101-9982	Servicio de Reparación de Columna de Rectificación	Unidad	1	EVENTO	495.000.000	495.000.000

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 480 /15

Asunción, 12 de mayo de 2015

"Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	495.000.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargado de administrar del Contrato a la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C

FIRMADO:

Lic. CATHERINE V. VARGAS
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA U.O.C